

## CIRCULAR Nº 2

Temporada 2014/2015

### TARIFAS ARBITRALES CORRESPONDIENTES A LA MODALIDAD DE FÚTBOL SALA

Reseñamos a continuación las tarifas arbitrales oficiales que regirán en partidos a celebrar durante la temporada 2014/2015, autorizadas por la Junta de Gobierno de esta Federación Interinsular.

Respecto de las tarifas de transporte, serán aplicables las contenidas en el ANEXO de la circular nº 1 de la presente temporada.

#### Competiciones oficiales de Ámbito Estatal

Categoría	Cantidad	Observaciones
Segunda División "B"	82,70 €	Transporte según tarifa
Juvenil	75,50 €	Transporte según tarifa

#### Competiciones oficiales de Ámbito Insular (GRAN CANARIA)

Categoría	Cantidad	Observaciones
Preferente	82,70 €	Transporte según tarifa
Primera Territorial	71,80 €	"
Femenina	41,30 €	"
Cadete Preferente	49,90 €	"
Cadete Primera	37,90 €	"
Infantiles	26,60 €	"
Alevines	26,60 €	"
Benjamines	19,00 €	"

#### Competiciones oficiales de Ámbito Insular (LANZAROTE)

Categoría	Cantidad	Observaciones
Preferente	82,70 €	Transporte según tarifa
Juveniles	41,30 €	"

#### Otras competiciones

Categoría	Cantidad	Observaciones
Fútbol Playa	41,20 €	Transporte según tarifa
Torneos Amistosos	42,20 €	"

#### NOTAS:

1.- La tarifa detallada según categoría y ámbito de competición, se abonará por los clubes participantes al 50% cada uno, si bien los gastos de transporte corresponderán en exclusiva al club organizador.

2.- En los encuentros jugados a partir de las 21,30 horas, fuera del municipio del árbitro, habrá de abonarse una dieta de 9,90 €.

Lo que comunicamos a nuestros Clubs afiliados, Delegaciones Insulares de Fuerteventura y Lanzarote y Comités de Árbitros, para su debido conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de Agosto de 2014.

F.I.F.L.P.  
Secretario General

